

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 0428 ✓

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Otavalo de la compañía SARAVACARGO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 31 de enero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Abogado Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Resolución N° JCV.97.367 de 20 de febrero de 1997, ha emitido un dictamen favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996 y ADM.97040 de 12 de febrero de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Otavalo de la compañía SARAVACARGO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por un vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siénten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito inscriba en el Registro Mercantil a su cargo; Inscriba la escritura y la Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en referencia; y, c) Siénten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 FEB 1997 ✓


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


CRP/FCHT


SI 10

8550

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1176 del REGISTRO MERCANTIL, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 1653 Vta. Tomo 126.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la presente RESOLUCION.- Quito, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-



Queda inscrita en esta fecha, la RESOLUCION Nro. 97.1.1.1.

0428 de fecha veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete-junto con la escritura de APERTURA DE LA SUCURSAL DE LA COMPANIA SARAVACARGO CIA LTDA con el número CUARENTA Y DOS del Registro Mercantil de este Cantón--Otavalo, a siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador

DR. ENRIQUE VENEGAS RIVERA



DR. ENRIQUE VENEGAS RIVERA
REGISTRADOR

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]